

# **EXPECTATIVAS PROFESIONALES DE LOS TRABAJADORES SOCIALES ANTE LAS NUEVAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD.**

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Lima

Fecha de Recepción: 25 de Noviembre de 2007

---

## **RESUMEN**

Los nuevos cambios sociales nos ponen de manifiesto que las estructuras de protección social del siglo XX ya no sirven para dar respuesta a las necesidades sociales emergentes que se han producido en un contexto social de cambio y desequilibrio. Tras el análisis de los factores que inciden en las causas de estas nuevas demandas ,a los profesionales del trabajo social les surge la necesidad de prepararse para poder dar respuestas válidas, tanto desde la formación como desde su posición como asesores en política social avalados por nuestra experiencia, desde los niveles micro y macro social.

## **PALABRAS CLAVE**

Trabajadores y trabajadoras sociales, nuevas tendencias, derechos sociales, política social, contexto de cambio social, necesidades emergentes.

## **1.- Introducción.-**

La mirada del trabajo social hacia el mundo posee una posición privilegiada en cuanto a la integralidad de su configuración. La definición del trabajo social de la federación internacional de trabajadores sociales determina que la profesión de trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar.

Para lo que utiliza teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas

interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el trabajo social.

En nuestro país se creó la Federación de asociaciones de asistentes sociales - FEDAAS - en 1967 que dio lugar, en 1982, a la creación del Consejo General Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, por lo que cumplimos veinticinco años de historia marcada por la función social que tiene encomendado que comprende acciones de asistencia, formación y promoción de la profesión y de los profesionales del Trabajo Social, por ello actuamos a través de las cuatro líneas estratégicas marcadas por nuestro programa, las dos primeras que tratan sobre la formación e investigación en trabajo social y el fortalecimiento de la identidad e imagen de los profesionales del trabajo social. Las otras dos plantean trabajar por fortalecer, consolidar y defender un sistema público de servicios sociales como garantía del bienestar social de todos los ciudadanos y ciudadanas, así como consolidar el papel de los trabajadores sociales en el ámbito de la salud y de la educación y fortalecer la organización colegial fomentando las relaciones de colaboración entre los colegios y el consejo y la participación activa en el seno de organización internacional

La federación Internacional de Trabajo Social –FITS- desde su constitución ha ido tratando el papel de los trabajadores sociales en la determinación de las necesidades y en la movilización de recursos para hacer frente a los problemas sociales que reclamaban la intervención profesional, ya en el año 1958 en Tokio se inició la teorización del Trabajo Social en los sistemas de bienestar social y en Roma en 1961 se abordó el rol del trabajo social en la política social sobre todo en los aspectos sociales que exigen la intervención profesionalizada de los trabajadores sociales basada en la retroalimentación e interrelación de la teoría y la práctica.

La Constitución de la FITS establece que los objetivos de la Federación son la promoción del trabajo social como profesión, a través de la cooperación y acción

a nivel internacional, prestar apoyo a las organizaciones nacionales en la promoción de la participación de los trabajadores sociales en la planificación social y en la formulación de políticas sociales, tanto a nivel nacional como internacional y estimular y facilitar el contacto entre los trabajadores sociales de todos los países.

La perspectiva del “cambio en el trabajo social” a tenor del papel de nuestra profesión en la ocupación de las necesidades sociales en general, se trata en la Conferencia Mundial de Manila en 1.970, allí se subraya la posición de la profesión como escaparate de denuncia de situaciones de pobreza y por ello se resalta nuestra capacidad para marcar estrategias transformadoras de las condiciones de vida y de convivencia, que traen consigo la generación de estas situaciones de necesidad social.

Vivimos en un contexto social de cambio, por lo que nuestro papel debe adaptarse a las nuevas necesidades sociales, redefiniendo nuestros métodos, funciones y objetivos; aplicando la perspectiva de la adaptación a estos cambios.

Nuestra labor requiere una actitud de compromiso social desde unos valores democráticos para actuar en los escenarios de complejidad donde se presentan las dificultades sociales emergentes, desde los valores del trabajo social que fueron definidos por la FITS en la Asamblea General celebrada en Holanda en 1972, como son la dignidad de toda persona, el desarrollo personal, la capacidad de las personas para la autodeterminación y la responsabilidad social. Así se aprobó el primer código deontológico internacional de trabajo social aprobado en San Juan de Puerto Rico en 1976 que se ha ido actualizando hasta el último aprobado en Adelaida (Australia) en 2.004 y en Munich, en 2.006, se adoptó el lema “Trabajo Social – haciendo un mundo diferente” donde se abordó la labor de los profesionales frente a las nuevas tendencias en el mundo.

A lo largo de todos estos años desde 1.958 nuestra profesión ha elaborado periódicamente declaraciones y recomendaciones sobre cuestiones de gran importancia tanto para los Trabajadores Sociales como para la sociedad en general

,como el avance de la Mujer; Salud; HIV-SIDA; Derechos Humanos; Migración; Personas Mayores; Paz y Justicia Social; Protección de la Información personal; Refugiados; Condiciones en las Comunidades Rurales; Juventud...Por ello en la actualidad y desde el año 2005 en el que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales publicó el Libro Blanco de la Dependencia en España, desde el Consejo General se ha tomado una postura de participación activa en toda el proceso de implantación de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia.

## **2.- Rol de la profesión en la sociedad.-**

El papel de nuestra profesión a lo largo de su siglo de existencia ha estado vinculado las perspectivas macro y micro social, por ello la relación de ella con el primer ámbito nos lleva a la participación desde nuestra actuación en la aplicación de normas y planificación de política social y la segunda al ámbito de la proximidad de la intervención que se realiza con las personas desde la cercanía.

Al ser los trabajadores y trabajadoras sociales profesionales de primera línea de atención a los ciudadanos y ciudadanas tenemos presente en nuestras aportaciones a las personas por encima de todo, aunque consideramos nuestra función esencial desde estas dos perspectivas para abordar con creatividad e innovación los cambios necesarios en el desempeño profesional frente a las necesidades sociales emergentes que ponen de manifiesto que el cambio de acepciones profesionales es primordial.

El desempeño profesional de los trabajadores y trabajadoras sociales está estrechamente relacionado con el ámbito de las políticas sociales. Es por ello, que en la actualidad nos enfrentamos a grandes retos, en cuanto a la necesidad de adaptación de nuestra formación y ejercicio profesional para poder dar respuesta a las nuevas necesidades sociales en el escenario que muestra el cambiante contexto social.

### 3.- Cambios sociales.-

Los sectores específicos donde se están dando estos cambios sociales se pueden agrupar en tres, por un lado la familia y el individuo, la diversidad y la integración por otro y el denominado “pacto social” donde entran en juego otros proveedores de servicios como son las empresas privadas y la iniciativa social.

Desde el grupo de reflexión del Consejo que forma la Plataforma “Por la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales” se realizó un análisis de la situación actual del sistema y el rol profesional frente al mismo, entre otras de sus consideraciones se encuentran las que realizan un análisis de los factores inciden en el contexto social de cambio :

*“La globalización y sus consecuencias tales como la flexibilización e inestabilidad laboral, el fuerte desarrollo de las nuevas tecnologías como formas de organización productiva y social, el debilitamiento del Estado de Bienestar, el envejecimiento de la población debido a la baja natalidad y al aumento de la esperanza de vida, los movimientos migratorios y las nuevas formas culturales de organización familiar son algunos de los factores que caracterizan a la sociedad actual. Una sociedad cuyos cambios generan fuertes procesos de inestabilidad social que multiplican las posibilidades de caer en situaciones de exclusión social.*

*El proceso de **globalización** entendido como la consolidación de una nueva situación económica, social y política genera un nuevo escenario social en España y en el mundo. No se trata de un fenómeno nuevo si tomamos en consideración la evolución del capitalismo en su forma de mundialización a través de la historia pero las relaciones capitalistas en la actualidad presentan características que permiten definirla como un fenómeno individual. Sus consecuencias se deben fundamentalmente al predominio de las reglas del mercado sobre otras esferas. De este modo, el fomento de la competencia y la privatización, la libre circulación del capital especulativo, las normas internacionales que perjudican a los países más pobres a partir del aumento del volumen del comercio exterior, la aparición de*

*paraísos fiscales y la flexibilización de los mercados laborales son ejes fundamentales.*

*Así mismo los **cambios tecnológicos** sitúan a las tecnologías de la información y comunicación en un punto crucial dentro de la organización económica convirtiéndose en un factor determinante de productividad, competitividad y empleo. Por esta razón, es imprescindible realizar una gran inversión para la plena incorporación a la sociedad de la información de la ciudadanía para evitar la fractura digital como elemento de exclusión social.*

*Culturalmente se percibe un proceso de **deshumanización**, uniformidad de creencias, de modelos y de acción reforzados por algunos medios de comunicación que poseen un rol estratégico en la definición y difusión de los valores. De esta forma se generan visiones del mundo poco tolerantes con lo diverso que se apoyan en prejuicios hacia el otro desconocido e impiden el encuentro enriquecedor entre los diferentes.*

*También los **cambios demográficos** incorporan nuevas situaciones sociales como el envejecimiento de la población por la extensión de la esperanza de vida y por lo tanto se genera una nueva necesidad que es el cuidado de los mayores dependientes. Sumándose esta situación a la sobrecarga de trabajo sobre la mujer en su rol tradicional de cuidadora en un contexto de redefinición de las familias tradicionales. Por lo tanto, en muchos casos esto se traduce en un mayor índice de estructuras familiares monoparentales donde las situaciones de vulnerabilidad social son más frecuentes.*

*Por otro lado, el **Estado de Bienestar** se ha complejizado y en muchos casos debilitado. La complejidad deviene de los diversos entramados institucionales y de intervención social diversificada que responden a demandas sociales, cambios ideológicos y presiones económicas diferentes que generan superposiciones y descoordinación en el tratamiento de las problemáticas. Entonces la falta de respuesta de las formulaciones políticas clásicas del Estado de*

*Bienestar capitalista keynesiano a los cambios surgidos se presenta como otro factor de exclusión. El **déficit de inclusión del Estado de Bienestar** no únicamente ha consolidado fracturas de ciudadanía, sino que también ha generado un carácter segregador de aquellos mercados en los que la presencia pública era estructuralmente débil y han acabado imperando las leyes del mercado.*

*Si con anterioridad, ante situaciones carenciales y problemáticas de determinados grupos sociales se disponía de respuestas, más o menos institucionalizadas, o con mayor o menor articulación política, ahora podemos observar cómo el riesgo de exclusión social no sólo castiga más severamente a los de siempre –ahora más fragmentados y desamparados- sino que amenaza a más grupos y subgrupos sociales.*

*Junto a estos procesos se considera la realidad surgida a raíz de los **movimientos migratorios** internos acontecidos en España. Una sociedad tradicionalmente emigrante hoy receptora de inmigración y anteriormente caracterizada por una concentración territorial, sin precedentes, de población y actividades está pasando por fuertes reconfiguraciones territoriales con una nueva distribución de la población por lo que la necesidad de contextualizar cultural y territorialmente cualquier práctica y/o iniciativa se vuelve fundamental. El ámbito rural y el ámbito urbano se han ido configurado como dos realidades con equilibrios sociales, culturales y relacionales particulares, bajo algunas problemáticas y necesidades comunes y muchas otras bien diferentes.*

*En este contexto de un equilibrio social débil los factores de la **exclusión social** se multiplican, diversifican y se vuelve un proceso dinámico, acumulativo y complejo. Ya no se trata de “pobreza económica” sino que se define como una situación de imposibilidad de acceso a los mecanismos de desarrollo personal, de inserción socio-comunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección social. Además, estas situaciones se cruzan con otros ejes como el género, el origen étnico o la edad que agudizan en muchos casos las situaciones de vulnerabilidad social.”*

#### **4.- Nuevas tendencias sociales y profesionales.-**

El programa de Naciones Unidas para el desarrollo –PNUD- define los objetivos prioritarios para el desarrollo humano son la equidad, la lucha contra las disparidades, el desarrollo participativo y la capacitación humana, todos ellos tienen una estrecha vinculación con la política social, los servicios sociales y el trabajo social. Nuestra labor requiere una actitud de compromiso social desde unos valores democráticos para actuar en los escenarios de complejidad donde se presentan las dificultades sociales emergentes.

La visión deseada de los trabajadores y trabajadoras sociales es como agentes de transformación social, asesores o técnicos que trabajan en la promoción de la calidad de vida y sobre todo de personas que trabajan con otras personas, para la sociedad, con una implicación intelectual y ética en su tarea profesional.

Las tendencias sociales en España están siendo acompañadas por medidas sociales que implanta el Estado en formas de leyes y planes que regulan los sistemas de protección social, así se acaban de aprobar recientemente dos leyes que marcan acciones garantistas de derechos en el ámbito social. Estas acciones se podrían encuadrar en los siguientes sectores:

- La *Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia* intenta dar respuesta a las necesidades sociales provocadas en parte por el aumento de la esperanza de vida y a los cambios en la estructura familiar fomentando la autonomía personal y garantizando un derecho subjetivo a servicios sociales por primera vez en este sistema público.
- La *Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres* y la *Ley contra la Violencia de Género* tienen como punto clave es la lucha contra las desigualdades, pero a la vez reconociendo las diferencias.



- La legislación sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y el *Plan Estratégico de ciudadanía e integración 2.007-2.010* que aspira a la equidad desde el respeto a la diversidad para una convivencia con mayor cohesión social

Con el objetivo de promover un Sistema Público de Servicios Sociales consolidado que garantice derechos, que sea preventivo y promueva el equilibrio social entre toda la ciudadanía del Estado español una de las propuestas aportadas por los diversos Colegios y Escuelas giran alrededor de impulsar la creación de una Ley marco a nivel estatal que establezca mínimos y posteriormente se desarrolle en diferentes leyes autonómicas que constituyan y consoliden un Sistema Público de Servicios Sociales integrado e igualitario en todo el territorio del Estado español. En relación a esto se deberán valorar las necesidades en materia de equipamientos de Servicios Sociales para concretarse en un plan de dotaciones presupuestarias e inversiones plurianuales para dotar al sistema de una red de profesionales, centros y equipamientos sociales de titularidad pública.

La necesidad de reciclaje continuo es fundamental también en nuestra profesión debido a la modificación en métodos y técnicas de ejecución...etc.

Las tendencias del mercado de trabajo giran en torno a la flexibilidad en las relaciones de trabajo, con un gran aumento en los últimos años de la precariedad en la contratación del sector de la intervención social, esta tendencia se está intentando frenar desde la reforma normativa que afecta a algunos sectores que hasta ahora han estado en situación de desregulación.

El libro Blanco de la Unión Europea propone como Nuevos yacimientos de Mercado en las nuevas salidas profesionales los servicios de la vida diaria como la ayuda a domicilio, el cuidado de niños y niñas, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación – TIC- y la ayuda a jóvenes en dificultad y la

inserción. Además de otros servicios de mejora de la calidad de vida como la vivienda, la seguridad, los transportes colectivos y comercios de proximidad.

El turismo y el medio ambiente incluirían servicios del sector audiovisual, la valoración del patrimonio cultural, el desarrollo local, la gestión de residuos y agua, la protección y mantenimiento de zonas naturales y la normativa, el control de la contaminación y las instalaciones correspondientes.

Surgen nuevas figuras relacionadas con las profesiones de la intervención social, denominados también nuevos yacimientos de empleo, conectados con cambios profundos en la sociedad y necesidades creadas al hilo de estos cambios, como son los mediadores interculturales, agentes o promotores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, agentes de desarrollo local, mediadores familiares, agentes de desarrollo local, orientadores laborales, valoradores de la situación de dependencia etc. Nuestro mercado de trabajo surge de la interrelación entre la oferta y la demanda de empleo, entre los puestos de trabajo ofertados y la petición de trabajadores por parte de los intermediarios.

Sin olvidar la importancia del ejercicio libre de la profesión, como consultores, peritos, asesores etc....

Otra de las últimas tendencias es la dirección de proyectos en entidades de iniciativa social, donde los profesionales se encargan del diseño y seguimiento de los mismos, los contactos institucionales y la gestión y dirección del equipo de recursos humanos. Conjuntamente del Trabajo Social en la Atención a las Emergencias Sociales; que normalmente es gestionado a través de asociaciones, empresas o entidades públicas y tiene como fundamental misión el desarrollo de servicios de atención a colectivos en exclusión social que viven en condiciones de extremas carencias económicas, sociales, sanitarias,... como sería el caso de personas que “sin-techo” con problemas de alcoholismo y salud mental.

En el ámbito académico, el trabajo social pasa por un gran momento histórico como disciplina, ya que no sólo alcanza su máximo desarrollo en lo que a

formación e investigación se refiere, sino que además lo realiza desde la construcción del Espacio Europeo, tanto en el ámbito académico como en el ámbito laboral. Se está gestando la normativa por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y sobre expedición de títulos universitarios de Master y Doctorado, lo que supone la inminente puesta en marcha del “Titulo de Grado en Trabajo Social” en las Universidades Españolas. Estos estudios confluirán y serán homologables a los de los Trabajadores Sociales europeos y posibilitarán asimismo la aparición de Postgrados y Doctorados en Trabajo Social, asimismo figuraremos en la Directiva Europea sobre reconocimiento de profesiones reguladas en el Espacio Europeo.

La denominada “globalización ciudadana” basada en la necesidad de la equidad entre el desarrollo económico y el desarrollo humano, exige que los profesionales sepamos conjugar los principios tradicionales del trabajo social con los principios del mercado, es decir la ciudadanía, sociabilidad, mutualidad y solidaridad con la flexibilidad, competitividad y efectividad. No en vano, el actual perfil del trabajador social va encaminado al requerimiento de pautas de conducta de una mayor polivalencia, capacidad de organización, toma de decisiones, flexibilidad y adaptabilidad. En la empresa privada se valora sustancialmente la capacidad de trabajo en equipo, la iniciativa, la creatividad, el dinamismo, y el liderazgo.

La posición de los profesionales ante el impacto de los cambiantes sistemas sociales no debe ser hacia posiciones asistencialistas, sino desde la política social, partiendo del reconocimiento de los Servicios Sociales como derecho. Tomando una actitud de defensa de los derechos humanos, sociales, civiles y políticos desde la denuncia corporativa sobre la vulneración de cualquier tipo de derecho.

El papel de los profesionales es un valor añadido en cuanto a la importancia del trabajo de proximidad en el territorio y su incidencia en la cohesión social, por

lo que debemos tener en cuenta a los municipios como marco de la intervención desde el sistema de servicios sociales.

Debemos tener un rol activo en nuestra sociedad, que supere la tendencia a la burocratización excesiva, revalorizando las funciones de prevención e integralidad en la intervención y recuperar a dimensión comunitaria del trabajo social, rompiendo la cadena de “producto inmediato – cliente satisfecho”.

Para ello debemos utilizar estándares y ratios profesionales adecuados, simplificación de procedimientos, validando herramientas propias del trabajo social, exigiendo la evaluación de la calidad de las prestaciones, así como la elaboración de cartas de servicios.

En esta nueva etapa de la política social el derecho a la ciudadanía debe convertirse en un soporte del ejercicio de nuestra profesión, de tal manera que contribuyamos, como asesores técnicos, a que se potencien y se definan los derechos subjetivos a servicios sociales.

Debemos enfrentarnos a los retos del siglo XXI con la formación académica y la competencia profesional adecuadas a las necesidades sociales, pero sobre todo teniendo presente nuestro papel como agentes de transformación social y que esto nos sirva para dirigir nuestra mirada hacia el horizonte del trabajo social.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España (2.006) “Por la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales.” Resumen de las aportaciones de Colegios Profesionales y Escuelas Universitarias.
- SANCHO J. (2.005) “Exclusión social en la sociedad de la información” Edita Consejo General DTS. Revista de Servicios Sociales y Política Social, nº 55.
- DE LA VEGA N., (2000) “Acción Social y Trabajo Social. El debate sobre los Derechos Sociales y la Acción Social” Congreso FITS, Montreal (Canadá),
- LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. España.
- ROBLES LLAMAZARES, Mayte (2.006) “Objetivos de desarrollo del milenio”. León .Edita Universidad de León. Revista Humanismo y Trabajo Social, nº 5, pag.93-103.